

Proyecto de Ley: de Protección y Reparación Integral para Víctimas del Conflicto Armado Colombiano

Título I: Disposiciones Generales

Artículo 1: Objeto

Establecer las medidas necesarias para proteger y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado colombiano, reconociendo su sufrimiento y derechos.

Artículo 2: Definiciones

- Víctima: Persona que ha sufrido daños físicos, emocionales o económicos como resultado directo o indirecto del conflicto armado colombiano.
- Familiares: Personas que tienen un vínculo familiar con la víctima.

Título II: Derechos y Garantías

Artículo 3: Derecho a la Verdad

Las víctimas y sus familiares tienen derecho a conocer la verdad sobre los hechos que ocurrieron durante el conflicto.

Artículo 4: Derecho a la Justicia

Las víctimas y sus familiares tienen derecho a acceder a la justicia y a obtener reparación integral.

Artículo 5: Derecho a la Protección

Las víctimas y sus familiares tienen derecho a la protección y seguridad personal y familiar.

Título III: Medidas de Protección y Apoyo

Artículo 6: Asistencia Psicológica y Emocional

Se proporcionará asistencia psicológica y emocional a las víctimas y sus familiares.

Artículo 7: Educación y Capacitación Laboral

Se proporcionará acceso preferencial a educación y capacitación laboral a las víctimas y sus familiares.

Artículo 8: Servicios de Salud Especializados

Se proporcionará acceso a servicios de salud especializados a las víctimas y sus familiares.

Artículo 9: Programas de Reinserción Social

Se implementarán programas de reinserción social para las víctimas y sus familiares.

Título IV: Implementación y Seguimiento

Artículo 10: Comisión de Implementación

Se creará una comisión para implementar y seguir el proyecto.

Artículo 11: Recursos

Se asignarán recursos necesarios para la implementación.

Título V: Disposiciones Finales

Artículo 12: Vigencia

La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Artículo 13: Sanciones

Se establecerán sanciones para quienes incumplan con la presente ley.

Anexo:

Programa de Reparación Integral: Se establecerá un programa de reparación integral para las víctimas y sus familiares.

Fondo de Reparación: Se creará un fondo para financiar las medidas de protección y apoyo.

Cooperación Internacional: Se buscará cooperación internacional para apoyar la implementación de la presente ley.

Este proyecto de ley se inspira en leyes y convenios internacionales como:

- La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de Colombia (2011)
- La Ley de Reparación Integral para Víctimas de la Guerra Civil en Perú (2005)
- El Convenio sobre Derechos Humanos de las Víctimas de Conflictos Armados de la ONU (2006)
- La Ley de Reparación Integral para Víctimas del Genocidio en Ruanda (2008)

Este proyecto de ley busca brindar una respuesta integral y efectiva a las necesidades de las víctimas del conflicto armado colombiano, enfocándose en la protección, la asistencia y la reparación integral.